

08.2026



SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO Y REGULATORIO
PARA COOPERATIVAS Y MUTUALES



CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF

→ INFORMACIÓN MENSUAL - AGOSTO

INAES | NOTICIAS

Retiros de autorizaciones para funcionar

Por la Resolución N° 1556/2026 (B.O. 31/07/2026) el Directorio del Instituto dispuso el retiro de autorización para funcionar a un total de 1.117 cooperativas, conforme listado obrante en el Anexo 1 de la resolución. Todas ellas tenían su matrícula suspendida.

Por otro lado, se eximió de la aplicación de sanciones a las 14 entidades (identificadas en el Anexo 2) dando intervención a la Coordinación de Fiscalización Cooperativa para evaluar si corresponde levantar la suspensión dispuesta por la Resolución N° 3208/2024. Asimismo se eximió de aplicación de sanción y se dispuso el levantamiento de "por haber cumplimentado con la remisión de la documental adeudada" a 3 cooperativas de trabajo.

[RESOLUCIÓN 1556/2026](#)

Nuevo Sistema de Cumplimiento en Prevención de LA/FT/FP

Por la Resolución N° 1567/2026 (B.O. 03/08/2026) el INAES creó el nuevo 'Sistema de Cumplimiento en Prevención de LA/FT/FP', por el cual se adecuan los regímenes informativos del sector a las exigencias regulatorias de la Unidad de Información Financiera (UIF) y a los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), quedando derogadas las Resoluciones INAES N° 5588/2012 y 1863/2019.

Se establece que dentro de los 20 días corridos posteriores a la finalización de cada año calendario, las cooperativas y mutuales comprendidas en la Resolución N° 99/2023 de la UIF deben presentar una declaración jurada, lo mismo para los integrantes de sus órganos de administración y fiscalización.

[RESOLUCIÓN 1567/2026](#)

[ACCESO A LA NOTA](#)

Articulación con FECOBA

El presidente del INAES se reunió con autoridades de la Federación del Comercio, Industria, Servicios y Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FECOBA), dialogando sobre la importancia de fortalecer el trabajo conjunto entre ambas entidades, *"con el objetivo de impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo del cooperativismo, el mutualismo y de las entidades que integran el sector asociativo, así como generar nuevas herramientas para potenciar a las PyMEs y al sector productivo"*. Conforme la nota publicada en la red de FECOBA *"ambas instituciones acordaron avanzar en la firma de un convenio de cooperación institucional que permitirá desarrollar acciones conjuntas en materia de capacitación, fortalecimiento institucional y promoción del asociativismo"*.

[ACCESO A LA NOTA](#)

Dotación de Personal

Conforme un informe reciente publicado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), entre diciembre de 2023 y junio de 2026, la dotación de personal del Sector Público Nacional se redujo en 71.661 puestos de trabajo, lo que implica una caída del 21 %.

En materia de variación de la dotación de personal de la Administración Pública Nacional desconcentrada y descentralizada, en el mismo período señalado, luego del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (62 %) y la Junta de Seguridad en el Transporte (53 %), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se ubica en tercer lugar, habiendo sufrido una reducción del 46% de su personal.

Recuerda el informe del CEPA que el INAES *"cumple un rol central en la promoción, fiscalización y fortalecimiento de cooperativas y mutuales, sectores que constituyen una parte vital de la economía social y solidaria, especialmente en zonas rurales y economías regionales. Su debilitamiento atenta contra una de las formas más democráticas y arraigadas de organización económica, con impactos directos en la producción, el empleo y la cohesión social"*.

[INFORME CENTRO CEPA](#)

INAES | AGENDA DE CAPACITACIONES

Agenda de capacitaciones de agosto de 2026 para cooperativas y mutuales.

Destacadas:

- “Registro de Asociados en Línea”,
- “Fortalecimiento de vínculos desde el enfoque centrado en las personas en Cooperativas y Mutuales”,
- “Redacción de Actas”, “Reglamento Interno para Cooperativas”.

[CRONOGRAMA COMPLETO](#)

NOVEDADES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Anteproyecto de Ley - Modificación a la Ley de Impuesto a las Ganancias

Se dió a conocer un anteproyecto de ley (documento suscripto por el Ministro de Desregulación Sturzenegger) en el cual se propone una larga serie de modificaciones a diversas leyes en ámbitos tan disímiles como la industria editorial, el corretaje inmobiliario, los arrendamientos y aparcerías rurales, etc. En la parte final del proyecto se proponen modificaciones a la situación de las cooperativas frente al impuesto a las Ganancias.

[ACCESO A LA NOTA](#)

El anteproyecto propone la incorporación de un nuevo mecanismo de determinación del impuesto para las cooperativas, en el cual las mismas deberían descontar previamente de los excedentes repartibles las reservas legales y los destinos obligatorios previstos en el artículo 42 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. El remanente quedaría alcanzado por el Impuesto a las Ganancias en el monto que exceda los 500 millones de pesos anuales, cifra que se actualizaría mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Asimismo el anteproyecto habilita computar como pago a cuenta la contribución especial prevista en la Ley 23.427, aunque aclara que cualquier saldo excedente no podrá ser devuelto ni compensado.

Ante el conocimiento del texto del anteproyecto, diversos profesionales como el abogado Leandro Stok y el CPN Rodrigo Olgado desarrollaron claras explicaciones sobre la naturaleza propia de la figura cooperativa y del acto cooperativo, tanto desde la mirada legal como la tributaria y contable.

[ACCESO A LA NOTA - LEANDRO STOCK - NOTA 1](#)

[ACCESO A LA NOTA - LEANDRO STOCK - NOTA 2](#)

[ACCESO A LA NOTA - ANSOL](#)

El anteproyecto también puso en alerta a sectores del cooperativismo por modificaciones claves que afecta distintos sectores. Por caso desde las librerías cooperativas se alertó que la eliminación de la Ley del libro conlleva (entre otros aspectos) la desaparición del precio único, favoreciendo a las grandes cadenas.

[ACCESO A LA NOTA - ANSOL](#)

Por su parte desde la Mesa de Enlace que integran CONINAGRO y Federación Agraria Argentina (FAA) junto a CRA y Sociedad Rural se rechazó la iniciativa que propone eliminar, a partir de octubre de 2027, el aporte obligatorio que financia al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, al considerar que pone en riesgo una herramienta clave para el desarrollo de la cadena cárnica.

[ACCESO A LA NOTA - NOTICIAS AGROPECUARIAS](#)

También autoridades de la Federación Agraria Argentina (FAA) expresaron por el intento de avanzar en la derogación de la ley de arrendamientos rurales. La ley 13.246 de arrendamientos y aparcerías rurales es una consecuencia de la lucha histórica de la entidad, que en el Grito de Alcorta de 1912 se alzó precisamente contra los abusos que sufrían los chacareros arrendatarios por parte de los dueños de la tierra.

[ACCESO A LA NOTA - SEMANARIO DE JUNÍN](#)

Siguen los cuestionamientos al Proyecto de Ley de “inviolabilidad de la Propiedad Privada”

Conforme fuera referido en el Informe de Trama Normativa del mes de Julio, el proyecto de ley impulsado por la iniciativa del Poder Ejecutivo que se debate en el Congreso continuó cosechando críticas.

La Confederación Cooperativa de la República Argentina emitió una nota en la cual advirtió que la reforma del Régimen de Expropiaciones incluida en el proyecto de Ley dificultará la creación de nuevas cooperativas de trabajo surgidas de empresas en crisis y pondrá en riesgo una herramienta que permitió preservar miles de puestos laborales.

En tanto la Federación de Cooperativas Federadas (FECOFE) había alertado que el proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo “destruye las herramientas de protección del territorio nacional, favorece la concentración latifundista y pone en riesgo los recursos estratégicos de la Patria”.

En el debate inicial del proyecto quedaron fuera de tratamiento los cambios planteados al RENABAP. El miércoles 5 de agosto el oficialismo decidió retirar el título referido a las modificaciones a la Ley de Tierras (en cuanto a la ampliación del porcentaje de tierras en manos de extranjeros). El jueves 6 se trató en el recinto el proyecto, el cual obtuvo media sanción, pero dejándose fuera también el capítulo relativo a la legislación sobre manejo del fuego. El proyecto fue girado a Diputados con los capítulos relativos a cambios en los procesos de desalojo y de expropiación.

[PROYECTO DE LEY 13/26](#)

[ACCESO A LA NOTA - ANSOL](#)

[ACCESO A LA NOTA - FECOFE](#)

Proyecto para evitar embargos a MiPyMEs, cooperativas y monotributistas

El senador nacional por la provincia de Santa Fe Marcelo Lewandowski (Justicialista) presentó un proyecto de ley para suspender durante un año las ejecuciones fiscales y las medidas cautelares impulsadas por ARCA contra MiPyMEs, cooperativas, empresas recuperadas, monotributistas, profesionales autónomos y entidades sin fines de lucro. La iniciativa busca “brindar un alivio inmediato a los sectores productivos que hoy enfrentan una profunda caída de la actividad económica, evitando cierres de empresas, preservando puestos de trabajo y permitiendo que continúen produciendo”, aseguró.

[ACCESO A LA NOTA - PARLAMENTARIO](#)

MONOTRIBUTO

Las escalas del Monotributo fueron modificadas, determinándose nuevo valores a partir del 1° de agosto. Las nuevas escalas pueden ser consultadas en el portal de ARCA:

CATEGORÍAS

PROVINCIALES

BUENOS AIRES

Reconocimiento por ley a las escuelas de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria

El Senado de la provincia de Buenos Aires convirtió en ley el proyecto que establece un marco normativo para las escuelas de Gestión Social, Cooperativa y Comunitaria, reconociendo institucionalmente una modalidad educativa que, si bien existe desde hace décadas, hasta ahora carecía de un espacio específico dentro del sistema educativo bonaerense. La norma fue impulsada por la exdiputada de Patria Grande, Lucía Klug, y elaborada en conjunto con la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires Ltda. (FECEABA) y la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE). Entre sus principales aspectos, la ley crea un Registro Provincial de Escuelas Comunitarias y de Gestión Social y Cooperativa, además de instituir un área específica dentro de la DGCyE destinada al relevamiento, acompañamiento y fortalecimiento de estos establecimientos, promoviendo también su articulación con las escuelas de gestión estatal y privada.

➡ **Acceso a la nota FECECABA**

➡ **Acceso a la nota ANSOL**

BUENOS AIRES

Presentan una alternativa de gestión cooperativa y estatal para la Unidad Turística Chapadmalal

Conforme información del sitio Parlamentario la Iniciativa Ciudadana para la Recuperación y Gestión de la Unidad Turística Chapadmalal ha sumado nuevas instancias institucionales con su ingreso a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, su presentación ante la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación y la apertura de un expediente formal en el Municipio de General Pueyrredón.

En la propuesta se asigna a las cooperativas de trabajo asumir progresivamente tareas operativas y de servicios vinculadas a la gestión del complejo, impulsando la economía social y la generación de puestos de trabajo en la zona.

→ **Acceso a la nota**

BUENOS AIRES

Proyecto de modificación del marco regulatorios del sistema eléctrico

Con la aprobación por parte de la Comisión de Servicios Públicos, la Cámara de Diputados bonaerense avanzó con un proyecto que busca modificar la Ley N° 11.769 sobre el marco normativo que regula el sistema eléctrico de la provincia, con el objetivo de evitar que los municipios pierdan una fuente de ingresos clave y que las cooperativas eléctricas queden en desventaja frente a los grandes usuarios.

La iniciativa, impulsada por el diputado radical Matías Civalé, vicepresidente de la Cámara baja bonaerense y ex presidente de la cooperativa eléctrica La Usina de Tandil, propone modificar dos incisos del artículo 75 de la normativa para ampliar el alcance de una contribución del 6 % que actualmente abonan las distribuidoras sobre sus ingresos por la venta de energía a usuarios finales.

→ **Acceso a la nota**

CABA

Macri promulga la derogación de la Ley de Promoción de Economía Social y se forma la Mesa de Cooperativas de CABA

Mediante del Decreto 257/26 el Jefe de Gobierno Jorge Macri promulgó la denominada Ley «Hojarasca», confirmando la derogación total de la Ley N° 6.376 de Promoción de la Economía Social en la Ciudad.

Ante este escenario, cooperativas, mutuales y federaciones con asiento en la ciudad manifestaron su rechazo. Asimismo un grupo de entidades consensuó la creación formal de la Mesa de Cooperativas de CABA, un espacio de base que nace con la premisa de sumar a todo el movimiento asociado del distrito y que ya delineó tres ejes urgentes de trabajo: normativo (para elaborar una propuesta superadora), productivo y legislativo.

→ [Acceso a la nota](#)

[TEXTO DE LA LEY](#)

CÓRDOBA Y MISIONES

Nuevos ministros

En ambas provincias se produjeron cambios en las personas encargadas de las carteras ministeriales con agenda en lo cooperativo y mutual.

En el caso de Córdoba se oficializó a Gabriel Frizza como nuevo ministro de Cooperativas y Mutuales. El funcionario, quien ya trabajaba en la cartera ministerial, apuntó a la incorporación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la integración territorial como los ejes centrales de la gestión.

En cuanto a la provincia de Misiones, el flamante ministro de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Matías Vilchez, presentó los primeros lineamientos de la gestión. Entre ellos, acompañar a las cooperativas que necesitan regularizar su situación administrativa y jurídica y el impulso al cooperativismo juvenil.

→ [Acceso a la nota](#) Canal 12 de Misiones

→ [Acceso a la nota](#) Colsecur Noticias

LA RIOJA

Continúan las tratativas por la reglamentación de la Ley 8.901

La Mesa de Cooperativas Unidas y Organizadas de La Rioja mantuvo una jornada de evaluación legal con el letrado Christian Matzkin para acelerar la reglamentación de la Ley 8.901, sancionada en 2010. Denuncian una mora excesiva del Estado provincial y reclaman transparencia sobre los \$585 millones que llegaron desde INAES en 2025.

→ **Acceso a la nota**

SALTA

Creación del Consejo Asesor de Cooperativas y Mutuales

Mediante la Resolución 123, el Ministerio de Producción y Minería creó el Consejo Asesor Cooperativo y Mutual de la Provincia de Salta, un organismo que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades y que tendrá como misión aportar propuestas para fortalecer la economía social. El Consejo reunirá a representantes de cooperativas, mutuales y organismos públicos para participar en el diseño de políticas destinadas a ambos sectores. Sus integrantes trabajarán ad honorem y sus recomendaciones no serán obligatorias.

→ **Acceso a la nota**

ENTRE RÍOS

JURISPRUDENCIA

La cooperativa de los trabajadores compra COTAPA

Por decisión del 1° de julio, el Juez en lo Civil y Comercial de Paraná, Ángel Luis Moia resolvió aprobar la propuesta de compra de Cotapa presentada por la Cooperativa de Trabajo Cotapa Ltda., decisión que permite avanzar en la transferencia de los bienes de la empresa en el marco del proceso concursal. En la resolución, el magistrado desestimó las impugnaciones formuladas por dos acreedores, (Emilio Monzón y ARCA), así como también por la sindicatura, y aprobó la oferta presentada por la cooperativa, con adecuaciones vinculadas a las garantías de cumplimiento y a las consecuencias previstas para el supuesto de incumplimiento.

→ [Acceso a la nota](#)

→ [Acceso a entrevista al Presidente de la Cooperativa](#)

INTERNACIONALES

OIT: El Grupo de Amigos emite su primera Declaración sobre economía social y solidaria

El Grupo de Amigos de la Economía Social y Solidaria, copresidido por Brasil y Senegal, emitió el pasado 21 de Julio su primera Declaración, respaldada por 20 gobiernos de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

El Grupo, puesto en marcha en la sede de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 11 de junio de 2026 como contribución a la Coalición Mundial para la Justicia Social, es una plataforma abierta, voluntaria y liderada por los gobiernos para la cooperación entre los gobiernos interesados. Pese a la larga y fecunda historia del sector en nuestro país, la República Argentina no integra el Grupo.

→ [Acceso a la nota](#)

COOPERATIVAS CON MATRÍCULA VIGENTE EN AMBA (ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES)

Jurisdicción	Cantidad de coops	% sobre total nacional	Jurisdicción	Cantidad de coops	% sobre total nacional
CABA	2346	12,72%	Pilar	68	0,37%
La Plata	518	2,81%	Luján	63	0,34%
La Matanza	341	1,85%	Morón	62	0,34%
Quilmes	219	1,19%	Berisso	59	0,32%
Moreno	196	1,06%	Merlo	52	0,28%
Lomas de Zamora	187	1,01%	Malvinas Argentinas	48	0,26%
Avellaneda	179	0,97%	Ensenada	46	0,25%
Florencio Varela	170	0,92%	Gral. Rodríguez	41	0,22%
Lanús	150	0,81%	Ezeiza	40	0,22%
Almirante Brown	135	0,73%	Marcos Paz	40	0,22%
Gral. San Martín	127	0,69%	San Isidro	39	0,21%
Berazategui	106	0,57%	Zárate	37	0,20%
Tres de Febrero	85	0,46%	San Miguel	36	0,20%
Tigre	82	0,44%	Escobar	35	0,19%
Esteban Echeverría	72	0,39%	San Fernando	34	0,18%

COOPERATIVAS CON MATRÍCULA VIGENTE EN AMBA (ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES)

Jurisdicción	Cantidad de coops	% sobre total nacional
Vicente López	32	0,17%
Ituzaingó	31	0,17%
Hurlingham	24	0,13%
José C. Paz	23	0,12%
San Vicente	21	0,11%
Cañuelas	19	0,10%
Brandsen	17	0,09%
Presidente Perón	15	0,08%
Exaltación de la Cruz	13	0,07%
Campana	12	0,07%
Gral. Las Heras	9	0,05%

TOTAL AMBA (41 DISTRITOS) = 5829 (31,62%)

TOTAL NACIONAL (TODAS LAS PROVINCIAS) = 18.437 (100%)

Fuente: Consulta de Entidades - INAES (listado de cooperativas con matrícula vigente al 5 de agosto)

DATOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Cooperativas (vigentes)	18.437 matrículas (57+ respecto del 08/07)
Cooperativas de trabajo	14.609 matrículas (79,23 % del total)
Mutuales (vigentes)	3.833 matrículas (igual respecto del 08/07)
Presupuesto INAES 2026	\$ 18.433,4 millones (reducción de \$ 437,4 millones respecto al presupuesto inicial)
Ejecución presupuestaria INAES	51,47% (sobre total año 2026)
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - julio 2026	\$11.915,7 millones
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - acumulado 2026	\$ 78.041,70 millones

Realizado por:
Abogado y Magister Gustavo Alberto Sosa. Director
CEES / UNTREF



CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF